

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE FINANZAS



INSTRUCTIVO DE FUNCIONES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERO eSIGEF

APLICABLE A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

RUP-DS-052

RUP-DS-052

INSTRUCTIVO DE FUNCIONES Y PERFILES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA eSIGEF PARA ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra ni su tratamiento o transmisión electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabado u otra forma de almacenamiento y recuperación de información, sin autorización escrita del Ministerio de Finanzas.

DERECHOS RESERVADOS Copyright © 2010 segunda edición

Documento propiedad de: Ministerio de Finanzas
Cubierta: Ministerio de Finanzas
Composición y diagramación: Ministerio de Finanzas
Estructuración: Ministerio de Finanzas
Autor: Samuel Espinosa

Fecha: 2/01/2008
1ra Impresión por: Proyecto de Administración Financiera del Sector Público

Fecha: 05/05/2010
2da Impresión por: Ministerio de Finanzas

Fecha: 19/08/2013
Revisado por: Ministerio de Finanzas
Cristian Villota D.

Fecha: 30/06/2014
Revisado por: Ministerio de Finanzas
Christian Villota

Fecha: 28/01/2016
Revisado por: Ministerio de Finanzas
Verónica Dávila

1.	INTRODUCCION:	4
2.	FUNCIONES DE USUARIO	5
2.1.	Sistema eSIGEF:	5
2.2.	Definiciones	5
2.3.	Estructura de Funciones de Usuarios	5
2.4.	Modelos de Gestión Definidos	6
2.5.	Especificación de Funciones por procesos Financieros	7
2.6.	Consideraciones importantes	10
2.7.	Detalle de funciones para Ejecución de los Sistemas Financieros	13
2.7.1.	MÓDULO DE FORMULACIÓN	13
2.7.2.	MÓDULO DE PRESUPUESTO	14
2.7.2.1	MÓDULO DE INTEROPERABILIDAD SENPLADES-FINANZAS	16
2.7.2.2	MÓDULO DE AVALES	17
2.7.3.	MÓDULO DE CONTABILIDAD	18
2.7.4.	MÓDULO DE TRIBUTACIÓN	19
2.7.5.	MÓDULO DE TESORERÍA	21
2.7.6.	ENLACES Y DESGLOSES IESS-ESIPREN	23
2.7.7.	EJECUCION NÓMINA SPRYN	23
2.7.8.	EJECUCIÓN SISTEMA DE BIENES Y EXISTENCIAS	24

1. INTRODUCCION:

Instructivo de Funciones del Sistema de Administración Financiera eSIGEF para Entidades del Sector Público

Enmarcados en los procesos del nuevo sistema de administración financiera eSIGEF este documento pretende ser una guía para los funcionarios Administradores Financiero/Informático de usuarios, en la asignación de funciones (roles) a cada uno de los usuarios operativos creados en su institución.

La asignación de funciones debe estar enmarcada estrictamente a las directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas con el Acuerdo 163 de fecha 07 de Junio 2012, donde se especifica las consideraciones para la asignación de funciones, basada en la cantidad de usuarios operadores que existan en la entidad. (Revisar Item 2.6 del presente documento)

En este contexto, se recuerda que todos los usuarios operadores que existan en la Entidad Operativa Desconcentrada, deben poseer sus funciones compatibles para poder operar en los sistemas del SINFIN, la responsabilidad de realizar los controles de segregación de las funciones es competencia de los Administradores Informáticos y Financieros de la Entidad.

El Ministerio de Finanzas realiza controles permanentes sobre TODOS los usuarios activos en las entidades del Presupuesto General del Estado, los cuales deben cumplir lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial 163, y de presumirse la existencia de este tipo de irregularidades, pondrá en conocimiento de las autoridades de control a fin de que se determina las consecuentes responsabilidades administrativas, civiles y penales que hubiese lugar.

2. FUNCIONES DE USUARIO

El Sistema de Administración Financiera del Sector Público eSIGEF utiliza para su operación y seguridad un esquema de funciones y usuarios que determinan los permisos sobre los objetos de la aplicación. De esta manera se habilitan o restringen ciertas operaciones a los usuarios.

2.1. Sistema eSIGEF:

El sistema eSIGEF establece un modelo de administración de usuarios y permisos que determina los accesos que se otorgará a un funcionario por medio de un identificador (usuario), para realizar cualquier operación en el sistema. Este usuario se encuentra asociado con las funciones otorgadas que determinan el nivel de acceso a la aplicación.

2.2. Definiciones

Función: La función es la asociación de uno o más perfiles que definen un esquema generalizado de permisos, operaciones y actividades que un usuario tendrá acceso.

Perfil: El perfil es el agrupamiento de los objetos (opciones o botones) a los que se tiene acceso para ejecutar una tarea específica.

Usuario: Es un identificador asignado a un funcionario para que pueda acceder al Sistema, a este usuario se le asignan funciones que determinan el nivel de acceso en el aplicativo y que pertenece a un grupo previamente definido por el modelo de gestión.

2.3. Estructura de Funciones de Usuarios

El módulo de Administración de Usuarios que actualmente utiliza la Subsecretaría de Innovación de las Finanzas Públicas, para la administración, operación y seguridad de los accesos a los sistemas indicados anteriormente, se basa en un esquema de perfiles y funciones que se asignan a usuarios.

La generación y creación de las funciones se determinan por:

- **Modelo de gestión financiera institucional:** para los propósitos determinados en la normativa técnica presupuestaria, las instituciones se encuentran organizadas en dos niveles: de dirección (UDAF) y operativo (EOD, Entidad Operativa Desconcentrada) e identificadas de acuerdo al Sector al que pertenecen.
- **Subsistema y módulo de acceso:** Las funciones están asociadas a los módulos definidos en el sistema como son:

- **Por competencia:** Para cada uno de los modelos de gestión financiera y de acuerdo a los subsistemas y módulos existentes, se han definido los siguientes esquemas de funciones, de acuerdo a su competencia: Operador, Aprobador, Consulta y Reportes

2.4. Modelos de Gestión Definidos

Las instituciones del Sector Público no Financiero se encuentran organizadas en base a los siguientes modelos de gestión:

- **UDAF con Entidades Operativas Desconcentradas:** son instituciones del Gobierno Central que han adoptado el modelo de gestión de dos niveles. Las Unidades de Administración Financiera (UDAF) se ubican en el primer nivel considerando en el segundo nivel a las Entidades Operativas.
- **UDAF con Entidades Operativas Desconcentradas:** Son instituciones del Gobierno Central que han adoptado el modelo de gestión de un solo nivel, este tipo de instituciones son Unidades de Administración Financiera (UDAF) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) a la vez.
- **UDAF autónoma sin entidades operativas desconcentradas:** Son instituciones autónomas y descentralizadas que han adoptado el modelo de gestión de un solo nivel, este tipo de instituciones son Unidades de Administración Financiera (UDAF) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) a la vez.
- **UDAF autónoma con entidades operativas desconcentradas:** Son instituciones autónomas y descentralizadas que han adoptado el modelo de gestión de dos niveles. Las Unidades de Administración Financiera (UDAF) se ubican en el primer nivel considerando en el segundo nivel a las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD).
- **UDAF gobierno seccional sin entidades operativas desconcentradas:** Son instituciones de gobiernos seccionales que han adoptado el modelo de gestión de un solo nivel, este tipo de instituciones son Unidades de Administración Financiera (UDAF) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) a la vez.
- **UDAF gobierno seccional con entidades operativas desconcentradas:** Son instituciones de gobiernos seccionales que han adoptado el modelo de gestión de dos niveles. Las Unidades de Administración Financiera (UDAF) se ubican en el primer nivel considerando en el segundo nivel a las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD).
- **UDAF Empresa Pública sin entidades operativas desconcentradas:** Son instituciones que corresponden a empresas públicas que han adoptado el modelo de gestión de un solo nivel, este tipo de instituciones son Unidades de Administración Financiera (UDAF) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) a la vez.

2.5. Especificación de Funciones por procesos Financieros

Dentro del esquema de funciones para usuarios recién descrito, se especifica los procesos financieros que existe en determinadas instituciones, se definió la siguiente subdivisión en las funciones para usuarios:

2.5.1 PRESUPUESTO: Este tipo de función permite al usuario (operador o aprobador) acceder a procesos netamente presupuestarios tales como: programación presupuestaria, modificaciones presupuestarias, reprogramaciones financieras, certificaciones presupuestarias, CUR's de gasto (Solamente en la etapa del compromiso), control de transferencias y reportes presupuestarios.

2.5.1.1 INTEROPERABILIDAD SENPLADES-FINANZAS: Este tipo de función permite al usuario operador o aprobador de Planificación de la UDAF acceder a las rutas de Gestión de modificación a Proyectos para el registro, modificación y aceptación de los trámites previo a la emisión del dictamen favorable de Senplades.

Las instituciones que utilizan e-ESIGEF deben socializar e integrar a los funcionarios de las Direcciones o Áreas de Planificación la utilización de la funcionalidad de TRÁMITES en línea, razón por la cual deberán generar los listados de nuevos usuarios responsables de la gestión de modificación a Proyectos en su respectivo Plan Anual de Inversión (PAI).

En este sentido la creación de nuevos usuarios autorizados de la Dirección o Área de Planificación para los accesos en e-SIGEF se deberá coordinar con el administrador informático y financiero de cada Institución.

Los tipos de usuarios que intervienen en el proceso de modificación de proyectos son:

Usuarios Entidad

Operador

Es el usuario de planificación que registra el TRÁMITE, carga archivos y reserva partidas.

Aprobador

Es el usuario de mayor jerarquía encargado de la planificación de la Entidad que aprueba, notifica y/o solicita el TRÁMITE a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES. (En el caso de que la Entidad tenga Ministerio Coordinador, éste será el llamado a realizar la solicitud a Senplades)

Consulta

Es el usuario que puede visualizar el estado de la información solicitada o por solicitar, con el fin de verificar el estado de la misma.

Usuarios del Ministerio Coordinador

Aprobador

Es el usuario de mayor jerarquía encargado de la Planificación del Ministerio Coordinador, quien aprueba los TRÁMITES de sus Entidades Coordinadas y a su vez solicita la aprobación a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES.

Consulta

Es el usuario que puede visualizar el estado de la información solicitada o por solicitar, con el fin de verificar el estado de la misma dentro de sus Entidades Coordinadas.

2.5.1.2 MÓDULO DE AVALES: Las funciones asociadas al módulo de avales permite al funcionario realizar el registro, solicitud y consulta de las solicitudes a contratos enviados por parte de las Entidades para la aprobación del Ente Rector, dependiendo del modelo de gestión de la Entidad deberán asignarse funciones para:

Operador de EOD.- esta función se debe asignar al usuario responsable de la EOD que realizará el registro y solicitud del aval al/ los contrato/s que va a realizar para su ejecución.

Aprobador de UDAF.- permite al usuario de la UDAF realizar la revisión de avales para su respectiva consolidación o rechazo según corresponda.

2.5.2 FORMULACIÓN: este tipo de función será asignada dependiendo del tipo de Modelo de gestión que tenga la entidad:

Formulación de la EOD: este tipo de función se asigna a usuarios de Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) y le permite al usuario acceder a procesos inherentes a la planificación (cuantificación de metas), programación y formulación presupuestaria basados en los lineamientos y directrices presupuestarias emitidas por el ente rector.

Formulación de la UDAF: Este tipo de función se asigna a usuarios de la Unidad de Administración Financiera (UDAF) y le permite al usuario acceder a procesos que involucran la planificación, programación y formulación presupuestaria y programación cuatrianual de acuerdo a los lineamientos y directrices presupuestarias emitidas por el ente rector.

2.5.3 CONTABILIDAD: Este tipo de función permite al usuario (Operador o Aprobador) acceder a procesos netamente contables, tales como: ajustes y reclasificaciones, solicitud y aprobación de anticipos, fondos rotativos y de caja chica, CUR's de gasto (solamente en la etapa del devengado y compromiso/devengado) y reportes contables.

- 2.5.4 TESORERÍA:** Este tipo de función permite al usuario (Operador o Aprobador) acceder a procesos netamente de tesorería, tales como: solicitud de pago presupuestario y contable, registro y solicitud de proveedores y cuentas bancarias, CUR's de ingreso y reportes de tesorería.

En las instituciones autónomas y descentralizadas, a través de este tipo de función se podrá además registrar, solicitar y aprobar cuentas bancarias de la institución y proveedores, y administrar catálogos institucionales (relación de presupuesto a contabilidad, retenciones y descuentos a beneficiarios, relación retenciones y descuentos a contabilidad, relación retenciones y descuentos pago, y administración de fondos).

Para instituciones en cuales se centraliza la recaudación de recursos de autogestión en su Planta Central, para luego redistribuirla vía presupuesto entre todas las unidades ejecutoras correspondientes, se subdividió la función de Tesorería:

Tesorería sin CUR de ingresos: Este tipo de función permite al usuario (Operador o Aprobador) acceder a los siguientes procesos de tesorería: solicitud de pago presupuestario, solicitud de pago contable, registro y solicitud de proveedores, registro y solicitud de cuentas bancarias, y reportes de tesorería, sin opción de registrar CUR's de ingreso.

Esta función debe asignarse solo a usuarios de instituciones que centralizan la recaudación de recursos de autogestión en la Planta Central correspondiente, y deben visualizar en el sistema únicamente la unidad ejecutora a cual pertenecen.

Tesorería solo CUR de ingresos: Este tipo de función permite al usuario (Operador o Aprobador) acceder únicamente al proceso de registro de CUR's de ingreso.

Esta función debe asignarse solo a usuarios de instituciones que centralizan la recaudación de recursos de autogestión en la Planta Central correspondiente, y deben visualizar en el sistema únicamente esta Planta Central.

- 2.5.5 RECLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDADES:** Esta función permite al usuario (operador o aprobador) acceder únicamente al proceso de ajustes y reclasificaciones de disponibilidad, a través del cual se realizan asientos de reclasificación redistribuyendo los montos recaudados y registrados en la Planta Central entre las demás EOD subordinadas. Cabe señalar que las funciones de reclasificación de disponibilidades están habilitadas solamente en aquellas instituciones que centralizan la recaudación de recursos.

- 2.5.6 NÓMINA :** Las funciones de nómina permiten al usuario (Operador o Aprobador) el acceso a los sistemas Esipren y Spryn, para efectuar procesos de :

Aplicativo Spyn: permite al usuario acceder a procesos de Remuneración y Nómina, tales como: Administrador Catálogo Institucional, Movimientos al Distributivo (Reformas Web), Roles de Pago (Nómina Institucional) y de Consulta

Aplicativo Esipren: permite al usuario acceder al Módulo del IESS para realizar Enlace de Comprobantes IESS, Desgloses, Modificación de ítem presupuestario

Gestión de Información y consulta relacionada con el IESS, en este aplicativo no se puede realizar ninguna operación de Distributivo y Nómina, será únicamente de consulta.

2.5.7 BIENES Y EXISTENCIAS: Este tipo de función permite al usuario del Sistema de Bienes y Existencias acceder a los procesos de creación, modificación y eliminación de Ingresos mediante Matriz de carga, Acta entrega recepción e ingreso Manual, una vez ingresados los bienes en el sistema es posible realizar los procesos de Ajustes, depreciación, toma física y reportes.

2.5.8 TRIBUTACIÓN: Este tipo de función permite al usuario (Operador o Aprobador) acceder a procesos tributarios para la emisión de comprobantes de retención electrónicos que inician en la configuración a través del catálogo del establecimiento y punto de emisión a usar, carga de las firmas digitales y la generación del comprobante de retención electrónicos.

2.6. Consideraciones importantes

La asignación de funciones se encuentra regulada por lo establecido en el Acuerdo 163 emitido por el Ministerio de Finanzas, donde se establece en su Artículo 20:

20 NORMAS PARA CONTROL Y USO DE CLAVES DE ACCESO AL SISTEMA NACIONAL DE FINANZAS PÚBLICAS.-

En la asignación de funciones a usuarios y claves del sistema de administración de las finanzas públicas, debemos tener presente las siguientes consideraciones:

20.1 En las entidades e instituciones usuarias del Sistema de Administración de las Finanzas Públicas, en las que existe un servidor responsable de la ejecución financiera institucional, deberá compartir las funciones con una autoridad de la entidad o institución de la siguiente manera:

1. Servidor responsable de la ejecución financiera institucional: Operador del módulo de Presupuesto + Operador / Aprobador del módulo de Nómina + Operador / Aprobador del módulo de Contabilidad + Operador del módulo de Tesorería + Operador / Aprobador del módulo de Tributación.

2. Autoridad: Aprobador del módulo de Tesorería + Aprobador del módulo de Presupuesto.

20.2 En las entidades e instituciones usuarias del Sistema de Administración de las Finanzas Publicas, en las que existen dos servidores responsables de la ejecución financiera institucional, deberán asignar las funciones a cada uno de los servidores de la manera siguiente

a) Cuando existen 2 operativos del área financiera y no existe una autoridad que tenga como competencia exclusiva del área financiera.

1. Operador / Aprobador del módulo de Presupuesto + Operador / Aprobador del módulo de Tesorería + Operador / Aprobador del módulo de Tributación.

2. Operador / Aprobador del módulo de Contabilidad + Operador / Aprobador del módulo de Nómina + Operador / Aprobador del módulo de Tributación.

b) Cuando existe 1 operativo y la autoridad del área financiera.

1. Operador del módulo de Presupuesto + Operador / Aprobador del módulo de Nómina + Operador / Aprobador del módulo de Contabilidad + Operador del módulo de Tesorería + Operador / Aprobador del módulo de Tributación.

2. Aprobador del módulo de Tesorería + Aprobador del módulo de Presupuesto.
(Para la autoridad en el área financiera)

20.3 En las entidades o instituciones usuarias del Sistema de Administración de las Finanzas Publicas, en las que existen tres servidores responsables de la ejecución financiera institucional, deberán asignar las funciones a cada uno de los servidores de acuerdo a la carga de trabajo:

a) Cuando existen 3 operativos del área financiera y no existe una autoridad que tenga como competencia exclusiva el área financiera.

1. Operador / Aprobador del modulo de Presupuesto + Operador / Aprobador del módulo de Nómina.

2. Operador / Aprobador del módulo de Contabilidad + Operador / Aprobador del módulo de Tributación.

3. Operador / Aprobador del módulo de Tesorería + Operador / Aprobador del módulo de Tributación.

b) Cuando existen 2 operativos y la autoridad del área financiera.

1. Operador del módulo de Presupuesto + Operador / Aprobador del módulo de Nómina + Operador del módulo de Tesorería.

2. Operador / aprobador del módulo de Contabilidad Operador / Aprobador del módulo de Tributación.
3. Aprobador del módulo de Presupuesto + Aprobador del módulo de Tesorería. (Para la autoridad en el área financiera)

20.4 En las entidades e instituciones usuarias del Sistema de Administración de las Finanzas Publicas, en las que existen cuatro servidores responsables de la ejecución financiera institucional, deberán asignar la función a cada uno de los servidores de la manera siguiente:

a) Cuando existen 4 operativos del área financiera y no existe una autoridad que tenga como competencia exclusiva el área financiera.

1. Operador / aprobador del módulo de Presupuesto.
2. Operador / aprobador del módulo de Nómina.
3. Operador / aprobador del modulo de Contabilidad.
4. Operador / aprobador del módulo de Tesorería.
5. Operador / Aprobador del módulo de Tributación.

b) Cuando existen 3 operativos y la autoridad del área financiera.

1. Operador / aprobador del módulo de Presupuesto + Operador del módulo de Tesorería.
2. Operador / aprobador del módulo de Nómina.
3. Operador / aprobador del módulo de Contabilidad + Operador / Aprobador del módulo de Tributación.
4. Aprobador del módulo de Tesorería. (Para la autoridad financiera)

20.5 Cuando las entidades e instituciones tengan más de cuatro servidores responsables de la ejecución financiera institucional, deberán asignar las funciones de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares de conformidad con lo dispuesto en la norma de control interno No. 039 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 87 de 14 de diciembre de 2009.

No se podrán crear roles donde coexistan:

- Operador / aprobador de contabilidad con operador / aprobador presupuestos ++ Operador / Aprobador del módulo de Tributación ;
- Operador / aprobador de tesorería con cualquier operador / aprobador de otro modulo.

2.7. Detalle de funciones para Ejecución de los Sistemas Financieros

2.7.1. MÓDULO DE FORMULACIÓN

FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA (EOD)

10006-ROL CONSULTA E IMPRESIONES DE PRESUPUESTO EOD
10012-ROL OPERADOR DE FORMULACION PRESUPUESTARIA EOD

FUNCIONES DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (UDAF)

10006-ROL CONSULTA E IMPRESIONES DE PRESUPUESTO EOD
10013-ROL OPERADOR DE FORMULACION PRESUPUESTARIA UDAF

CONSIDERACIONES:

Si el usuario operador encargado de la Elaboración de la Proforma Presupuestaria y Programación Cuatrianual pertenece al Modelo de Gestión UDAF sin EOD, se le deberá asignar y activar simultáneamente las siguientes funciones:

FUNCIONES DE UDAF SIN EOD

10006-ROL CONSULTA E IMPRESIONES DE PRESUPUESTO EOD
10012-ROL OPERADOR DE FORMULACION PRESUPUESTARIA EOD
10013-ROL OPERADOR DE FORMULACION PRESUPUESTARIA UDAF

2.7.2. MÓDULO DE PRESUPUESTO

FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA (EOD)

- 672-Operador módulo de Presupuesto Entidad Operativa Desconcentrada
- 673-Aprobador módulo de Presupuesto Entidad Operativa Desconcentrada
- 654- Consulta General de Entidad Operativa Desconcentrada

FUNCIONES DE UDAF CON EOD

- 639 - Operador de Ingresos de UDAF con EOD
- 643 - Operador de Gastos de UDAF con EOD
- 641 - Aprobador de Ingresos de UDAF con EOD
- 645 - Aprobador de Gastos de UDAF con EOD
- 655 - Consulta General de UDAF con EOD
- 862 - Consulta Certificaciones Plurianuales - UDAF con EOD
- 863 - Operador -Certificaciones Plurianuales - UDAF con EOD
- 866 - Consultar -Compromisos Plurianuales - UDAF con EOD
- 867 - Operador -Compromisos Plurianuales - UDAF con EOD

FUNCIONES DE UDAF SIN EOD

- 681 - Operador módulo de Presupuesto UDAF sin EOD
- 682 - Aprobador módulo de Presupuesto UDAF sin EOD
- 941 - Aprobador Ejecución de Gastos Intra 1, Intra 2 Udaf Sin EOD
- 659 - Consulta General de UDAF sin UE
- 865 - Operador -Certificaciones Plurianuales - UDAF sin EOD
- 864 - Consultar-Certificaciones Plurianuales - UDAF sin EOD
- 868 - Consultar-Compromisos Plurianuales - UDAF sin EOD
- 869 - Operador-Compromisos Plurianuales - UDAF sin EOD

FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA CON EOD

- 720-Consulta General de UDAF Autónoma con EOD
- 6005-Operador módulo de PresupEODsto de UDAF Autónoma con EOD
- 6006-Aprobador módulo de PresupEODsto de UDAF Autónoma con EOD
- 6099-Reportes y Consultas Autónomas hasta 2010 con EOD
- 7004-Operador de Certificaciones Presupuestarios UDAF Universidades y Politécnicas con EOD



FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA SIN EOD

- 690-Operador módulo de Presupuesto UDAF Autónoma
- 691-Aprobador módulo de Presupuesto UDAF Autónoma
- 875-Consulta información financiera de UDAF Autónoma
- 6098-Reportes y Consultas Autónomas hasta 2010 sin EOD
- 7003-Operador de Certificaciones Presupuestarios UDAF Universidades y Politécnicas

FUNCIONES DE EOD DE UDAF AUTÓNOMA

- 729-Operador módulo de Presupuesto Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma
- 730-Aprobador módulo de Presupuesto Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma
- 724-Consulta General de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma

FUNCIONES DE UDAF SECCIONAL CON EOD

- 764-Operador módulo de Presupuesto de UDAF Seccional con EOD
- 765-Aprobador módulo de Presupuesto de UDAF Seccional con EOD
- 759-Consulta General de UDAF Seccional con EOD

FUNCIONES DE UDAF SECCIONAL SIN EOD

- 751-Operador módulo de Presupuesto UDAF Seccional sin EOD
- 752-Aprobador módulo de Presupuesto UDAF Seccional sin EOD
- 746-Consulta General de UDAF Seccional sin EOD

FUNCIONES DE EOD DE UDAF SECCIONAL

- 774-Operador módulo de Presupuesto Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional
- 775-Aprobador módulo de Presupuesto Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional
- 769-Consulta General de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional

FUNCIONES DE UDAF EMPRESA PÚBLICA SIN EOD

- 6018-Operador de Gastos UDAF Empresa Pública sin EOD
- 6019-Aprobador de Gastos UDAF Empresa Pública sin EOD
- 6020-Consulta de Gastos UDAF Empresa Pública sin EOD
- 6021-Operador de Ingresos UDAF Empresa Pública sin EOD
- 6022-Aprobador de Ingresos UDAF Empresa Pública sin EOD
- 6023-Consulta de Ingresos UDAF Empresa Pública sin EOD



- 7077- Operador -Certificaciones Plurianuales - GAD-EP SIN EOD
- 7078- Consultar-Certificaciones Plurianuales - GAD-EP SIN EOD
- 7079- Consultar-Compromisos Plurianuales - GAD-EP SIN EOD
- 7080- Operador-Compromisos Plurianuales - GAD-EP SIN EOD

FUNCIONES DE EMPRESA PÚBLICA O GAD CON EOD

- 7081- Consulta Certificaciones Plurianuales - GAD-EP CON EOD
- 7082- Operador -Certificaciones Plurianuales - GAD-EP CON EOD
- 7083- Consultar -Compromisos Plurianuales - GAD-EP CON EOD
- 7084- Operador -Compromisos Plurianuales - GAD-EP CON EOD

FUNCIONES DE UDAF DE SEGUNDO NIVEL

- 703-Operador módulo de Presupuesto UDAF de segundo nivel
- 704-Aprobador módulo de Presupuesto UDAF de segundo nivel
- 698-Consulta General de UDAF de segundo nivel

2.7.2.1 MÓDULO DE INTEROPERABILIDAD SENPLADES-FINANZAS

FUNCIONES DE UDAF CON EOD

- 900 - Operador - Gestión de Proyectos de Inversión - UDAF Con EOD
- 901 - Aprobador - Gestión de Proyectos de Inversión - UDAF Con EOD
- 902 - Consulta - Gestión de Proyectos de Inversión - UDAF Con EOD

FUNCIONES DE UDAF SIN EOD

- 903 - Operador - Gestión de Proyectos de Inversión - UDAF Sin EOD
- 904 - Aprobador - Gestión de Proyectos de Inversión - UDAF Sin EOD
- 905 - Consulta - Gestión de Proyectos de Inversión - UDAF Sin EOD

FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA CON EOD

- 921- Operador - Gestión de Proyectos de Inversión - UDAF Autónoma con EOD
- 922 - Aprobador - Gestión de Proyectos de Inversión - UDAF Autónoma con EOD
- 923 - Consulta - Gestión de Proyectos de Inversión - UDAF Autónoma con EOD



FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA SIN EOD

- 924 - Operador - Gestión de Proyectos de Inversión - UDAF Autónoma sin EOD
- 927 - Aprobador - Gestión de Proyectos de Inversión - UDAF Autónoma sin EOD
- 933 - Consulta - Gestión de Proyectos de Inversión - UDAF Autónoma sin EOD

FUNCIONES DE MINISTERIO COORDINADOR

- 946 - Aprobador - Gestión de Proyectos / Ministerio Coordinador
- 947 - Consulta - Gestión de Proyectos / Ministerio Coordinador

2.7.2.2 MÓDULO DE AVALES

FUNCIONES DE EOD

- 7060 - Operador módulo de Avales de EOD
- 7063 – Consulta módulo de Avales de EOD

FUNCIONES DE UDAF CON EOD

- 7070-Consulta módulo de Avales de UDAF con EOD
- 7068-Aprobador módulo de Avales de UDAF con EOD

FUNCIONES DE EOD AUTONOMA

- 7059-Operador módulo de Avales de EOD Autónoma
- 7062-Consulta módulo de Avales de EOD Autónoma

FUNCIONES DE UDAF CON EOD AUTONOMA

- 7069-Consulta módulo de Avales de UDAF con EOD Autónoma
- 7067-Aprobador módulo de Avales de UDAF con EOD Autónoma

FUNCIONES DE UDAF SIN EOD

- 7061-Operador módulo de Avales de UDAF sin EOD
- 7064-Consulta módulo de Avales de UDAF sin EOD

FUNCIONES DE UDAF SIN EOD AUTONOMA

7066-Consulta módulo de Avales de UDAF sin EOD Autónoma
7065-Operador módulo de Avales de UDAF sin EOD Autónoma

FUNCIONES GAD- EP CON EOD

7073-Consulta módulo de Avales de GAD – EP con EOD
7071-Operador módulo de Avales de GAD – EP con EOD
7072-Aprobador módulo de Avales de GAD – EP con EOD

FUNCIONES GAD- EP SIN EOD

7076-Consulta módulo de Avales de GAD – EP con EOD
7074-Operador módulo de Avales de GAD – EP con EOD

2.7.3. MÓDULO DE CONTABILIDAD

FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA (EOD)

675-Operador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada
676-Aprobador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada

FUNCIONES DE UDAF SIN EOD

684-Operador módulo de Contabilidad UDAF sin EOD
685-Aprobador módulo de Contabilidad UDAF sin EOD

FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA

693-Operador módulo de Contabilidad UDAF Autónoma
694-Aprobador módulo de Contabilidad UDAF Autónoma

FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA CON EOD

6008-Operador módulo de Contabilidad de UDAF Autónoma con EOD
6009-Aprobador módulo de Contabilidad de UDAF Autónoma con EOD
741-Operador reclasificación disponibilidades de UDAF Autónoma con UE
742-Aprobador reclasificación disponibilidades de UDAF Autónoma con UE

FUNCIONES DE EOD DE UDAF AUTÓNOMA

732-Operador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma
733-Aprobador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma

FUNCIONES DE UDAF SECCIONAL CON EOD

- 798-Operador módulo de Contabilidad de UDAF Seccional con EOD
- 799-Aprobador módulo de Contabilidad de UDAF Seccional con EOD
- 786-Operador reclasificación disponibilidades de UDAF Seccional con UE
- 787-Aprobador reclasificación disponibilidades de UDAF Seccional con UE

FUNCIONES DE EOD DE UDAF SECCIONAL

- 777-Operador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional
- 778-Aprobador módulo de Contabilidad Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional

FUNCIONES DE UDAF SECCIONAL SIN EOD

- 754-Operador módulo de Contabilidad UDAF Seccional sin EOD
- 755-Aprobador módulo de Contabilidad UDAF Seccional sin EOD

FUNCIONES DE UDAF EMPRESA PÚBLICA SIN EOD

- 6015-Operador de Contabilidad UDAF Empresa Pública sin EOD
- 6016-Aprobador de Contabilidad UDAF Empresa Pública sin EOD
- 6017-Consulta de Contabilidad UDAF Empresa Pública sin EOD
- 6027-Operador de Administración de Fondos UDAF Empresa Pública sin EOD
- 6028-Aprobador de Administración de Fondos UDAF Empresa Pública sin EOD
- 6029-Consulta de Administración de Fondos UDAF Empresa Pública sin EOD

GADs EMPRESA PÚBLICA

- 9050 - Operador - Carga de Información - GADS, EMPRESA PUBLICA

FUNCIONES PARA CUALQUIER MODELO DE GESTION

- 930-Aprobador Devolución de fondos de terceros
- 931-Aprobador Recaudación de fondos de terceros
- 935-Aprobador Anticipo de Remuneraciones Entregadas en Exceso

2.7.4. MÓDULO DE TRIBUTACIÓN

FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA (EOD)

- 6062-Operador de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada
- 6060-Aprobador de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada
- 6061-Consulta de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada



FUNCIONES DE UDAF CON EOD

6059-Operador de Tributación de UDAF con EOD
6057-Aprobador de Tributación de UDAF con EOD
6058-Consulta de Tributación de UDAF con EOD

FUNCIONES DE UDAF SIN EOD

6065-Operador de Tributación de UDAF sin EOD
6063-Aprobador de Tributación de UDAF sin EOD
6064-Consulta de Tributación de UDAF sin EOD

FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA

6056-Operador de Tributación de UDAF Autónoma
6054-Aprobador de Tributación de UDAF Autónoma
6055-Consulta de Tributación de UDAF Autónoma

FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA CON EOD

6038-Operador de Tributación de UDAF Autónoma con EOD
6036-Aprobador de Tributación de UDAF Autónoma con EOD
6037-Consulta de Tributación de UDAF Autónoma con EOD

FUNCIONES DE EOD DE UDAF AUTÓNOMA

6041-Operador de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma
6039-Aprobador de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma
6040-Consulta de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma

FUNCIONES DE UDAF SECCIONAL CON EOD

6047-Operador de Tributación de UDAF Seccional con EOD
6045-Aprobador de Tributación de UDAF Seccional con EOD
6046-Consulta de Tributación de UDAF Seccional con EOD

FUNCIONES DE UDAF SECCIONAL SIN EOD

6053-Operador de Tributación de UDAF Seccional sin EOD
6051-Aprobador de Tributación de UDAF Seccional sin EOD
6052-Consulta de Tributación de UDAF Seccional sin EOD

FUNCIONES DE EOD DE UDAF SECCIONAL

6050-Operador de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional
6048-Aprobador de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional
6049-Consulta de Tributación de Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional

FUNCIONES DE UDAF EMPRESA PÚBLICA SIN EOD

6044 Operador de Tributación de UDAF Empresa Pública sin EOD
6042 Aprobador de Tributación de UDAF Empresa Pública sin EOD
6043 Consulta de Tributación de UDAF Empresa Pública sin EOD

2.7.5. MÓDULO DE TESORERÍA

FUNCIONES DE ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA (EOD)

650-Operador de Tesorería Entidad Operativa Desconcentrada
652-Aprobador de Tesorería de Entidad Operativa Desconcentrada
669-Operador módulo de Tesorería Entidad Operativa Desconcentrada
670-Aprobador módulo de Tesorería Entidad Operativa Desconcentrada
709-Operador módulo de Tesorería EOD sin CUR de ingresos
710-Aprobador módulo de Tesorería EOD sin CUR de ingresos
712-Operador módulo de Tesorería EOD solo CUR de ingresos
713-Aprobador módulo de Tesorería EOD solo CUR de ingresos

FUNCIONES DE UDAF CON EOD

651-Operador de Tesorería UDAF con UE
653-Aprobador de Tesorería de UDAF con UE

FUNCIONES DE UDAF SIN EOD

678-Operador módulo de Tesorería UDAF sin UE
679-Aprobador módulo de Tesorería UDAF sin UE

FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA

687-Operador módulo de Tesorería UDAF Autónoma
688-Aprobador módulo de Tesorería UDAF Autónoma

FUNCIONES DE UDAF AUTÓNOMA CON EOD

735-Operador módulo de Tesorería EOD de UDAF Autónoma sin CUR de ingresos
736-Aprobador módulo de Tesorería EOD de UDAF Autónoma sin CUR de ingresos
738-Operador módulo de Tesorería EOD de UDAF Autónoma solo CUR de ingresos
739-Aprobador módulo de Tesorería EOD de UDAF Autónoma solo CUR de ingresos
741-Operador reclasificación disponibilidades de UDAF Autónoma con EOD



742-Aprobador reclasificación disponibilidades de UDAF Autónoma con EOD
942 - Operador-Aprobador Beneficiarios y Cuentas UDAF con EOD
6002-Operador módulo de Tesorería de UDAF Autónoma con EOD
6003-Aprobador módulo de Tesorería de UDAF Autónoma con EOD

FUNCIONES DE EOD DE UDAF AUTÓNOMA

726-Operador módulo de Tesorería Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma
727-Aprobador módulo de Tesorería Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Autónoma

FUNCIONES DE UDAF SECCIONAL SIN EOD

748-Operador módulo de Tesorería UDAF Seccional sin UE
749-Aprobador módulo de Tesorería UDAF Seccional sin UE
919-Seguimiento Transferencias Seccional sin EOD

FUNCIONES DE UDAF SECCIONAL CON EOD

761-Operador módulo de Tesorería de UDAF Seccional con UE
762-Aprobador módulo de Tesorería de UDAF Seccional con UE
786-Operador reclasificación disponibilidades de UDAF Seccional con EOD
787-Aprobador reclasificación disponibilidades de UDAF Seccional con EOD
920-Seguimiento Transferencias Seccional con EOD

FUNCIONES DE EOD DE UDAF SECCIONAL

771-Operador módulo de Tesorería Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional
772-Aprobador módulo de Tesorería Entidad Operativa Desconcentrada de UDAF Seccional
780-Operador módulo de Tesorería EOD de UDAF Seccional sin CUR de ingresos
781-Aprobador módulo de Tesorería EOD de UDAF Seccional sin CUR de ingresos
783-Operador módulo de Tesorería EOD de UDAF Seccional solo CUR de ingresos
784-Aprobador módulo de Tesorería EOD de UDAF Seccional solo CUR de ingresos

FUNCIONES DE UDAF EMPRESA PÚBLICA SIN EOD

6012-Operador de Tesorería UDAF Empresa Pública sin UE
6013-Aprobador de Tesorería UDAF Empresa Pública sin EOD
6014-Consulta de Tesorería UDAF Empresa Pública sin EOD
6035-Seguimiento Transferencias Empresas Públicas sin EOD



FUNCIONES GENERAL TESORERÍA

- 932- Consulta Tesorería, Organismo y Correlativo
- 937- Consultas Tesorería, Pagos al Exterior, Consulta de Formularios
- 929 - Ejecución de Gastos - Reportes - Pagos Tesorería

MÁXIMA AUTORIDAD TESORERÍA Y PAGO GOBIERNO CENTRAL

- 940 - Tesorería- Aprobación de pago de depósitos y fondos de terceros – GOB CENT
- 944 Aprobador Pagos con Biométrico- PGE

MÁXIMA AUTORIDAD TESORERÍA Y PAGO GADS, EMPRESAS, IESS

- 847 - Operador Tesorería pago de deducciones de años anteriores GAD-EP
- 848 - Operador Tesorería pago de deducciones de años anteriores - IESS RECTOR
- 940 - Tesorería- Aprobación de pago de depósitos y fondos de terceros
- 945 - Aprobador Pagos con Biométrico – GAD - IESS
- 913-Reportes parciales tesorería

EJECUCIÓN GADs AUTÓNOMAS

- 973-Ejecución Ingresos-Registro Control Ejecución GADS-EP-CIERRE

2.7.6. ENLACES Y DESGLOSES IESS-ESIPREN

- 602- Usuario para consultar nómina
- 603- Usuario para operar nómina
- 604-Usuario para aprobar nómina

2.7.7. EJECUCION NÓMINA SPRYN

- 9700 - Administrador Catálogo Institucional
- 9701 - Registrador Anticipos Institucional
- 9702 - Elaborador Nómina Institucional
- 9703 - Novedades Nómina Institucional
- 9704 - Definidor Institucional
- 9705 - Revisor Reformas y Pasivos
- 9706 - Aprobador Reformas y Pasivos"
- 9707 - Definidor de operaciones
- 9713 - Consulta Total



- 9715 - Revisor Nóminas
- 9716 - Aprobador Nóminas
- 9718 - Revisor Solicitud de Anticipos
- 9719 - Aprobador Solicitud de Anticipos

2.7.8. EJECUCIÓN SISTEMA DE BIENES Y EXISTENCIAS

- 9567- Bienes ingreso de bienes - REG-ING-BIE-Marcar con error
- 9667- Bienes ingreso de bienes - BODEGUERO
- 9669- Bienes ingreso de bienes – BODEGUERO
- 9669 – Bienes Ajustes- Modificación Características - BODEGUERO
- 9670- Bienes Ajustes Baja Revalorización, Enajenación, Modificación Características
CONTADOR
- 9671- Bienes depreciación Contador
- 9672- Bienes Toma Física Bodeguero
- 9673- Bienes Reportes - Contador/Bodeguero
- 9674- Bienes Ingreso de Bienes - CONTADOR ENTIDAD
- 9675- Bienes Ajustes Baja Revalorización, Enajenación - CONTADOR ENTIDAD-
- 9676- Bienes Depreciación - CONTADOR ENTIDAD-
- 9698- Bienes Ajustes Traspaso masivo de bienes